

Elaborado por:

Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal
Dirección Financiera
Coordinación de Recursos Humanos
Coordinación Jurídica
Coordinación de Sedes Regionales

Revisado por:

Dirección Ejecutiva
Auditoría Interna

Aprobado por:

Dirección Ejecutiva
Octubre del 2023



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

Contenido

DESCRIPCIÓN.....	1
ANTECEDENTES.....	2
MANDATO INSTITUCIONAL.....	3
MISIÓN Y VISIÓN.....	4
Misión.....	4
Visión.....	4
VALORES.....	4
Compromiso.....	4
Responsabilidad.....	4
Trabajo en Equipo.....	4
Igualdad.....	5
Transparencia.....	5
Solidaridad.....	5
Sostenibilidad.....	5
ORGANIGRAMA GENERAL.....	6
OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
OBJETIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	7
Ejes estratégicos.....	7
EJE 1: “POSICIONAMIENTO DE LA ANAM EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”.....	7
EJE 2: “ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL”.....	11
EJE 3: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM- “.....	15
RESULTADOS ESPERADOS.....	19
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE POA 2023.....	21



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

DESCRIPCIÓN

Nombre de la Institución:	Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –.
Dirección:	8ª. Calle 1-66, zona 9, Edificio INFOM, Primer Nivel.
Servicios:	ANAM es una entidad que contribuye con el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.
Teléfono oficinas centrales:	PBX: 2324-2424
Sitio web:	www.anam.org.gt
Publicación:	Enero 2024
”o	



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
2022-2024



ANTECEDENTES

Con fecha 19 de octubre de 1960 el Organismo Ejecutivo, por medio del Presidente de la República de Guatemala, Ydigoras Fuentes, aprueba los Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, en los cuales se establece en su artículo 1º que la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala tiene por fin velar por los intereses que atañen a todos los municipios de la República de Guatemala, en sus problemas de orden económico, social, administrativo, técnico y moral. En ningún caso tratará asuntos de carácter político o religioso. Constituye, además, un objetivo fundamental de la asociación, la defensa del régimen de autonomía municipal consagrado en la Constitución de la República. La sede de la asociación es la Ciudad de Guatemala.

Sus estatutos se han ido modificando a lo largo de la historia de forma siguiente:

1. Se adicionaron 21 artículos a los estatutos de creación de la ANAM, según Acuerdo Gubernativo No. 80-92 de fecha 18 de noviembre de 1992, publicado en el Diario de Centro América de fecha 18 de febrero de 1993.
2. Reforma total de los estatutos de la ANAM según Escritura Pública Número 27 de fecha 03 de diciembre del año 2001, derogatoria del Acuerdo Gubernativo No. 80-92.
3. Reforma parcial a los estatutos de la ANAM, artículo 24, duración de los cargos; artículo 38, cuotas; y, artículo 80, período excepcional del a Junta Directiva, según Escritura Pública número 29 de fecha 10 de diciembre del año 2008.
4. Reforma parcial de los estatutos de la ANAM, Escritura Pública de fecha 06 de junio de 2016.
5. Reforma parcial de los estatutos de la ANAM en Asamblea Nacional Ordinaria de fecha 28 de enero de 2017.



MANDATO INSTITUCIONAL

La base legal que ampara el funcionamiento de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM– se establece dentro de sus estatutos, los cuales establecen lo siguiente:

“Artículo Uno (1). Denominación y Naturaleza. *La Asociación nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, la cual podrá identificarse simplemente por sus siglas ANAM, es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.”*

“Artículo Dos (2). Objeto. *El objeto de la ANAM es el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.”*

“Artículo Tres (3). Fines. *Los fines esenciales de la ANAM son: a. Promover la defensa y fortalecimiento del Régimen de Autonomía Municipal establecido en la Constitución Política de la República Guatemala, como premisa y fundamento para la construcción de un estado de derecho, democrático, pluralista y participativo. b. Promover la coordinación de la acción nacional y regional de las municipalidades en la realización de programas conjuntos de desarrollo económico y social. c. Asistir a las municipalidades por los medios a su alcance en la solución de sus problemas, proveyendo a las que lo soliciten, asistencia técnica, administrativa, legal o de otra índole, que sus posibilidades permitan. d. Promover y gestionar la acción gubernamental para impulsar el desarrollo de los gobiernos locales en el marco de la autonomía municipal. e. Promover y gestionar la participación de las agencias nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera, para impulsar el mejoramiento de los gobiernos municipales. f. Ejercer liderazgo en la promoción y desarrollo de un plan nacional de capacitación municipal. g. Establecer políticas, programas y proyectos que permitan a las municipalidades asumir las responsabilidades que les demanda el proceso de modernización y descentralización del estado.*



MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Defender la autonomía local y los intereses de los municipios de la República de Guatemala, impulsar la descentralización del Estado y apoyar a las municipalidades en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso de sus territorios.

Visión

Que la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- sea una entidad privada, moderna, autónoma, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, defensora de la autonomía municipal con incidencias en las políticas de Estado, que guardan relación con los municipios y sus gobiernos locales, descentralización de respaldo y apoyo a sus asociadas en materia jurídica, financiera, administrativa y gestora del desarrollo local, regional y nacional, con la capacidad y recursos suficientes para cumplir con su misión.

VALORES

Compromiso

Estamos comprometidos con cada uno de nuestros asociados para cumplir con nuestra misión en la defensa de las municipalidades y en los intereses de cada uno de los municipios representados en nuestros asociados.

Responsabilidad

Tenemos un compromiso social y comunitario que se plasma en cada uno de los fines de la Asociación.

Trabajo en Equipo

Dejamos de lado el individualismo y fomentamos en cada uno de nuestros colaboradores el trabajo en equipo, lo que permite aumentar los puntos de vista y se ve reflejado en la productividad dentro de la Asociación.



Igualdad

Dentro de la Asociación se mantiene una política de contratación en la cual el talento humano no tiene etiquetas, lo más importante para nosotros es el compromiso de nuestros colaboradores en cumplimiento de los fines de la Asociación.

Transparencia

Dentro de nuestros valores podemos integrar la transparencia hacia nuestro equipo y hacia nuestros asociados, brindando información oportuna y confiable a cada uno de nuestros asociados.

Solidaridad

Nos preocupamos por el bienestar colectivo de nuestros asociados y los cada uno de los municipios que representan, buscamos soluciones a problemas de impacto social, convenios con diferentes instituciones en apoyo en beneficio de cada uno de los municipios representados en cada uno de nuestros asociados.

Sostenibilidad

Estamos comprometidos con cada uno de nuestros fines lo cual nos permite transmitir a nuestros asociados la responsabilidad ante nuestra misión como Asociación.

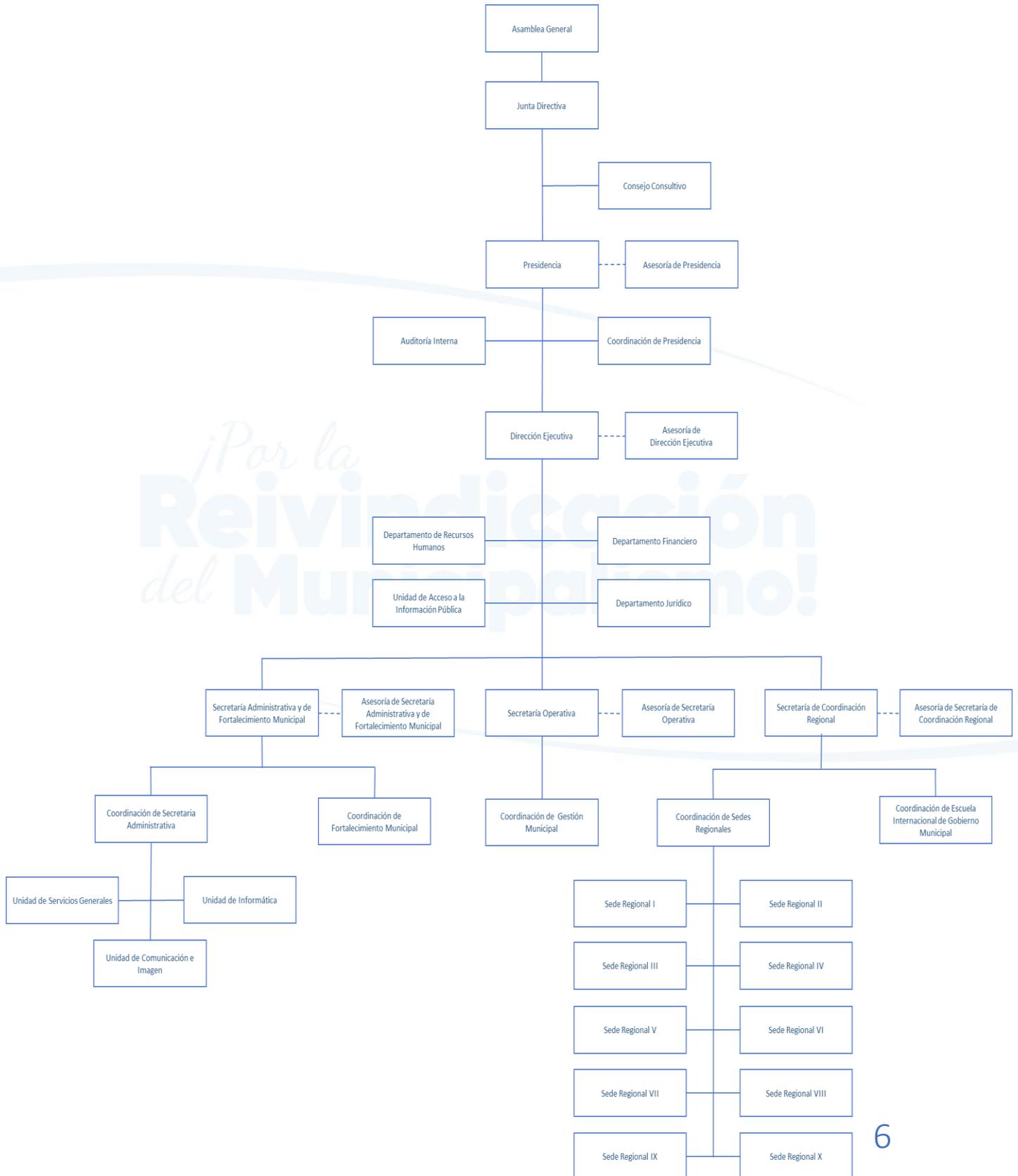


ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

ORGANIGRAMA GENERAL





OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General

1. Desarrollar y fortalecer integralmente las 340 municipalidades del país.

Objetivos Específicos

1. Defender la autonomía local y los intereses de los municipios de Guatemala.
2. Impulsar el desarrollo de sus territorios.
3. Promover la descentralización del Estado.

OBJETIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Definir las acciones a realizar durante el año 2024 que aporten resultados para conseguir los objetivos institucionales en favor de las 340 Municipalidades del país.

Ejes estratégicos

La ANAM para el desarrollo de sus funciones durante el año 2024, ha definido tres Ejes Estratégicos, dentro de los cuales establece estrategias, prioridades y acciones puntuales para el cumplimiento de los resultados esperados planteados dentro del presente plan, dichos ejes se describen de la siguiente manera:

EJE 1: “POSICIONAMIENTO DE LA ANAM EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”.

Para la ejecución del presente eje se han definido una serie de estrategias para el cumplimiento de eje trazado, las cuales, incluyen prioridades institucionales y acciones concretas para el posicionamiento de la ANAM en el contexto nacional e internacional para fortalecimiento de la gestión municipal, estas se describen de la siguiente manera:

1. **Estrategia:** Incidencia municipal en el Congreso de la República
 - a. **Prioridad institucional:** Establecimiento de vínculos con las comisiones de trabajo afines a la gestión pública municipal.

- ✓ **Acciones: Generar espacios de diálogo e incidencia con las siguientes comisiones:**
 - i. Comisión de Finanzas y Moneda sobre temas de interés municipal.
 - ii. Comisión de Asuntos Municipales sobre temas de interés gremial.
 - iii. Comisión de Descentralización y Desarrollo sobre temas de interés municipal.
 - iv. Comisión de Transparencia y Probidad sobre temas de interés municipal.
 - v. Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales sobre temas de interés municipal.
 - vi. Comisión de Trabajo y Previsión Social sobre temas de interés municipal.
 - vii. Comisión de Turismo sobre temas de interés municipal.
 - viii. Comisión de la mujer sobre temas de interés municipal.
 - ix. Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre temas de interés municipal.
 - x. Generar espacios de diálogo e incidencia con Junta Directiva e Instancia de Jefes de bloque y demás comisiones de trabajo sobre temas de interés municipal.
 - b. **Prioridad institucional:** Modificación y fortalecimiento al marco jurídico municipalista.
 - ✓ **Acciones: Darle continuidad a:**
 - i. Proceso de reforma a la Ley de Contrataciones del Estado.
 - ii. Abordaje de las Iniciativas de Ley que tienen relación con el municipio.
 - iii. Los esfuerzos de discusión y consensos para la reforma a las leyes:
 - a. Ley del Fondo para el Desarrollo Económico para la Nación -FONPETROL-.
 - b. Código Municipal - Capítulo del endeudamiento municipal.
2. **Estrategia:** Incidencia ante en el Organismo Ejecutivo.
- a. **Prioridad institucional:** Fortalecimiento de la relación interinstitucional con entidades del organismo ejecutivo para una efectiva gestión municipal.
 - ✓ **Acciones:**
 - i. Alianzas estratégicas con instituciones públicas que fomentan proyectos en beneficio de las Municipalidades.

- ii. Alianza estratégica con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para el fomento de iniciativas ambientales.
 - iii. Incidencia para la ejecución eficiente y vigilancia de traslado de fondos a través del SISCODE.
 - iv. Gestión para el traslado eficiente de los recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura vial y otros proyectos de beneficio comunitario que se gestionan a través de los fondos extraordinarios del SISCODE.
 - v. Creación de vínculos y comisiones de trabajo con instituciones públicas para resolver temáticas puntuales en beneficio de las asociadas.
3. **Estrategia:** Seguimiento y coordinación estratégica interinstitucional
- a. **Prioridad institucional:** Seguimiento y coordinación estratégica de temas de interés municipal a nivel nacional e internacional con instituciones afines a la gestión municipal.
 - ✓ **Acciones:**
 - i. Seguimiento a la agenda de cambio climático con organismos afines.
 - ii. Seguimiento y acompañamiento estratégico a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional, del cual la ANAM forma parte.
 - iii. Coordinación estratégica de actividades para el seguimiento de las comisiones donde la ANAM participa en el contexto de cumplimiento de sus estatutos respectivos.
 - iv. Acompañamiento al sistema de Control para la Erradicación del Trabajo Infantil Forzoso.
 - v. Seguimiento y evaluación estratégica de la propuesta de presupuesto anual de ingresos y egresos del Estado enfocado a las Municipalidades y al Sistema de Consejos de Desarrollo.
 - vi. Coordinación estratégica para el posicionamiento de la ANAM en el contexto nacional en las diferentes instancias gubernamentales afines al poder local.
 - vii. Coordinación estratégica con la CONRED para la gestión integral para la reducción de desastres, prevención de incendios forestales y otras acciones que involucren al municipio.
4. **Estrategia:** Creación de Alianzas Estratégicas Interinstitucionales e Internacionales para el fortalecimiento de la gestión municipal.

- a. **Prioridad institucional:** Suscripción y seguimiento de convenios de cooperación interinstitucionales con entidades afines para el fortalecimiento de la gestión municipal.

✓ **Acciones: Seguimiento a los convenios con las siguientes instituciones:**

- i. ANAM - Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
- ii. ANAM - Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA-
- iii. Cooperación Interinstitucional para la Buena Gobernanza.
- iv. ANAM - Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-
- v. ANAM - Registro de Información Catastral –RIC-
- vi. Carta de Entendimiento ANAM-MINEDUC-GCNE-EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN.
- vii. ANAM - Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-
- viii. ANAM - Comisión del Diálogo
- ix. ANAM-WAYFREE
- x. ANAM - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-

- b. **Prioridad institucional:** Suscripción y seguimiento de convenios con organismos internacionales para el fortalecimiento de la gestión municipal.

✓ **Acciones: Suscripción de convenios con organismos internacionales relacionados con:**

- i. Temas afines a la gestión municipal.
- ii. Materia ambiental.

5. **Estrategia:** Posicionamiento de la ANAM a nivel internacional.

- a. **Prioridad institucional:** Intercambio de experiencias e ideas para el posicionamiento de la ANAM en el plano internacional para el fortalecimiento de la gestión municipal.

✓ **Acciones:**

- i. Organización y celebración de la Asamblea Ordinaria de la ANAM 2025.
- ii. Participación en las Asambleas Ordinarias o Convenciones Municipalistas a nivel Centroamericano, Latinoamericano y Mundial (CAMCAYCA)
- iii. Participación Latinoamericana a través de la Federación latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales -FLACMA-.
- iv. Participación Mundial a través de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU-.

EJE 2: “ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL”.

Para la ejecución del presente eje se han definido una serie de estrategias para el cumplimiento del eje trazado, las cuales, incluyen prioridades institucionales y acciones concretas para dar continuidad a los procesos de asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de la normativa municipal:

1. **Estrategia:** Acompañamiento y asesoría jurídica a las 340 municipalidades del país.
 - a. **Prioridad institucional:** Asesoría jurídica y resolución de solicitudes.
 - i. **Acciones:**
 - i. Emisión de opiniones jurídicas que así se soliciten.
 - ii. Asesoría en la formulación de acuerdos, resoluciones y contratos municipales que demanden las municipalidades.
 - iii. Asesoría en la formulación de minutas de reglamentos municipales que disponen la regularización de servicios públicos.
 - b. **Prioridad institucional:** Asesoría en la publicación de normativas.
 - i. **Acciones:**
 - i. Revisión constante del Diario de Centroamérica en busca de la normativa municipal publicada cada día para ser trasladada a la comuna correspondiente.
 - ii. Asesoría en la publicación de normativas municipales en el Diario de Centroamérica.
 - iii. Monitoreo y Seguimiento a las inconstitucionalidades publicadas en el Diario Oficial relacionadas con Reglamentos Municipales.
 - c. **Prioridad institucional:** Actualización y revisión diaria de iniciativas de ley relacionadas a la gestión municipal.
 - i. **Acciones:**
 - i. Revisión constante de la Orden del Día cuando se convoca a Sesión Plenaria en el Congreso de la República de Guatemala.
 - ii. Revisión constante de normativas emitidas por otros organismos que tengan relación con las municipalidades.
 - d. **Prioridad institucional:** Atención a consultas telefónica en materia jurídica y financiera.
 - i. **Acciones:**

- ii. Promoción del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y asesoramiento respectivo.
 - iii. Promoción para el cumplimiento y consolidación de plataforma digital de la ANAM para la Ley de Acceso a la Información Pública y asesoramiento.
 - iv. Asesoría y acompañamiento en temas relacionados con la Administración Municipal.
 - v. Asesoría y acompañamiento en Gestión Ambiental y Forestal.
 - vi. Asesoría y acompañamiento en temas relacionados con el Ordenamiento Territorial.
 - vii. Asesoría y acompañamiento en Fortalecimiento de ingresos propios.
 - viii. Asesoría y acompañamiento en temas de Participación Ciudadana, Presupuesto Municipal Participativo y Consejos Comunitarios de Desarrollo.
 - ix. Asesoría y acompañamiento en Proyectos de eficiencia energética, recaudación de la tasa de alumbrado público y energía solar.
 - x. Asesoría en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - xi. Asesoría y acompañamiento al proceso de Transición 2020-2024 al 2024-2028:
 - a. Inducción a los cargos a las autoridades electas.
 - xii. Asesoría y acompañamiento a Policías Municipales y Policías Municipales de Tránsito.
- b. **Prioridad institucional:** Generar procesos de formación y capacitación política y alta gerencia.
- i. **Acciones:**
 - i. Diplomado en Gestión de Riesgos.
 - ii. Diplomado en Manejo de Conflictos.
 - iii. Diplomado en Gestión de Calidad.
 - iv. Diplomado en Derechos Humanos (OACNUDH).
 - v. Curso de GpR.
 - vi. Gobierno electrónico.
 - vii. Otros a requerimiento de las municipalidades.
4. **Estrategia:** Desarrollar competencias gerenciales y técnico administrativas de los empleados y autoridades municipales.
- a. **Prioridad institucional:** Programas de educación superior, formación y capacitación en temas de Estado, Administración Municipal, para fortalecer

el nivel profesional y técnico de empleados y autoridades municipales en las diferentes áreas de la gestión municipal.

i. **Acciones:**

- i. Diplomado en Gerencia Pública Municipal en Coordinación con la Universidad Rural de Guatemala.
- ii. Talleres Regionales de Gestión Pública.
- iii. Diplomado en Procesos de Contrataciones Públicas en el ámbito municipal impartido por la Universidad Rural de Guatemala.
- iv. Talleres Propuestos por nuestros asociados.

b. **Prioridad institucional:** Proceso de fortalecimiento técnico administrativo y empoderamiento de la Dirección Municipal de la Mujer de las Municipalidades del país.

i. **Acciones:**

- i. Talleres de fortalecimiento técnico y administrativo del personal de la Dirección Municipal de la Mujer.
- ii. Asesoría y acompañamiento técnico a las Direcciones Municipales de la Mujer y Concejo Municipal en temas de género.
- iii. Talleres para el fortalecimiento del personal de la Dirección Municipal de la Mujer en temas como: liderazgo comunitario, participación económica, social y política, manual clasificador presupuestario con enfoque de género.
- iv. Coordinación interinstitucional y alianzas con instituciones rectoras nacionales e internacionales en temas de género para el desarrollo de las Direcciones Municipales de la Mujer.

5. **Estrategia:** Diseño de estrategia municipal para el mejoramiento de los procesos de comunicación social de las Municipalidades del país.

a. **Prioridad institucional:** Desarrollo de talleres a las asociadas para potenciar la comunicación institucional.

i. **Acciones:**

- i. Fortalecimiento de la comunicación institucional para el público en general.
- ii. Incentivar buenas prácticas en el tema de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.



EJE 3: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM- “

Para la ejecución del presente eje se han definido las siguientes estrategias y acciones.

1. **Estrategia:** Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera de la ANAM.
 - a. **Prioridad institucional:** Elaboración y seguimiento de la dirección y administración estratégica de la ANAM.
 - ✓ **Acciones:**
 - i. Elaboración del Plan Operativo Anual -POA- 2025.
 - ii. Monitoreo y evaluación del cumplimiento del POA.
 - iii. Actualización del Manual de Puestos y Funciones, de ser necesario.
 - iv. Actualización del Manual de Procedimientos y Formas, de ser necesario.
 - b. **Prioridad institucional:** Emisión de opiniones jurídico-legales a las autoridades de la ANAM.
 - ✓ **Acciones:**
 - i. Asesorías verbales internas a Autoridades, Secretarías, Dirección y empleados de la ANAM.
 - ii. Opiniones y dictámenes escritos a Autoridades, Secretarías, Direcciones y empleados de la ANAM.
 - iii. Asistencia a reuniones prestando apoyo legal a Autoridades y funcionarios de la ANAM.
 - iv. Redacción de oficios por traslado de documentos, papelería y dictámenes.
 - c. **Prioridad institucional:** Elaboración de documentación legal para las autoridades de la ANAM.
 - ✓ **Acciones:**
 - i. Actas de legalización de firmas.
 - ii. Actas de legalización de copias de documentos.
 - iii. Actas de Junta Directiva y Consejo Consultivo.
 - iv. Certificaciones de Actas o Puntos de Actas.
 - v. Acuerdos de presidencia.
 - d. **Prioridad institucional:** Fortalecimiento de la imagen institucional.
 - ✓ **Acciones:**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ba. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

- i. Compra de Inmueble para la Sede Central de la ANAM.
 - ii. Pago de los Servicios Generales para el funcionamiento de la ANAM.
 - iii. Gastos de mantenimiento de Inmueble.
 - iv. Gastos en la mudanza de la oficina en INFOM a la Sede Central adquirida.
 - v. Diseño y adquisición de materiales promocionales de la imagen de la ANAM.
 - vi. Manejo y diseño de estrategia de redes sociales de la ANAM: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y Flickr.
 - vii. Comunicar a los agremiados y público en general los avances y acciones que se generan desde la ANAM.
 - viii. Elaboración y diagramación de la Memoria de Labores y otros boletines informativos.
 - ix. Adquisición de mobiliario y equipo, equipo de cómputo para el fortalecimiento de la imagen de la ANAM.
- e. **Prioridad institucional:** Fortalecimiento del uso de la tecnología de la ANAM con sus asociadas.
- ✓ **Acciones:**
- i. Mantenimiento, uso y asesoría de las plataformas de Acceso a la Información Pública de las Municipalidades.
 - ii. Actividades de administración y mantenimiento del servidor hosting.
- f. **Prioridad institucional:** Mantenimiento de hardware y software de la ANAM.
- ✓ **Acciones:**
- i. Adquisición y renovación de licencias para el buen funcionamiento del equipo de la ANAM.
 - ii. Adquisición y renovación de licencias de software móvil y web en apoyo al desarrollo institucional.
2. **Estrategia:** Asesoría a la Presidencia y Junta Directiva de la ANAM.
- a. **Prioridad institucional:** Asesorar a la Presidencia y a la Junta Directiva de la ANAM.
- ✓ **Acciones:**
- i. Formulación de análisis de problemáticas para identificar soluciones.
 - ii. Formulación de informes ejecutivos.
 - iii. Acompañar a la presidencia en diferentes reuniones de trabajo para asesoramiento.

- iv. Integrar comisiones de trabajo por delegación de la Presidencia de la ANAM.
 - v. Seguimiento de los casos legales donde la ANAM tenga intervención.
3. **Estrategia:** Administración y gestión del recurso humano.
- a. **Prioridad institucional:** Realización de actividades administrativas como reclutamiento, selección, contratación de personal y realización de finiquitos.
 - ✓ **Acciones:**
 - i. Actualización de listado del personal por nómina y el personal de Servicios Técnicos y/o Profesionales.
 - ii. Revisión de Perfiles.
 - iii. Revisión y actualización del archivo.
 - iv. Elaboración de guía de archivo.
 - v. Recepción de historiales de vida (CV).
 - vi. Preselección de perfiles.
 - vii. Elaboración de contratos.
 - viii. Coordinación con la Dirección Ejecutiva la firma de contratos.
 - ix. Coordinación con la Dirección Financiera la entrega de los contratos para gestionar el pago correspondiente.
 - x. Coordinar con el Coordinador Jurídico la elaboración y entrega de finiquitos.
4. **Estrategia:** Desarrollo del recurso humano.
- a. **Prioridad institucional:** Inducción al personal de nuevo ingreso, evaluaciones de desempeño, capacitación, formación e implementación de medidas de seguridad e higiene.
 - ✓ **Acciones:**
 - i. Elaborar y ejecutar un Programa de Inducción para el personal que se vaya incorporando de acuerdo con las necesidades del servicio para que se identifiquen y se comprometan con la Misión, Visión y Objetivos de la Asociación.
 - ii. Establecer los mecanismos para evaluar el desempeño laboral de los colaboradores.
 - iii. Entablar procesos de capacitación y formación dirigido a los colaboradores.
 - iv. Formular mecanismos de motivación y promoción del personal con base a la meritocracia.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

- v. Atender las medidas de salud preventivas y de higiene en beneficio a la seguridad ocupacional de los colaboradores de la Asociación.

5. **Estrategia:** Realización de procesos de Auditoría Interna.

- a. **Prioridad institucional:** Evaluación de los sistemas de control interno y calidad de la información financiera y administración de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación.

✓ **Acciones:**

- i. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- ii. Auditoría Administrativa de Desempeño de Sedes Regionales.
- iii. Auditoría Administrativa de Inventarios.
- iv. Auditoría Administrativa y de Cumplimiento de Recursos Humanos.
- v. Auditoría Administrativa y de Cumplimiento de Ley de Acceso a la Información Pública.
- vi. Auditoría Administrativa de Conciliaciones Bancarias.
- vii. Auditoría de Seguimiento a Recomendaciones del año 2023.

¡Por la
Reivindicación
del **Municipalismo!**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados se esperan cumplir se derivan de los ejes estratégicos planteado.

Ejes Estratégicos	Resultados esperados en base a los objetivos estratégicos.
Posicionamiento de la ANAM en el contexto Nacional e Internacional para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación por medio de diálogo e incidencia dentro de las diferentes comisiones de trabajo establecidas por el legislativo afín a la gestión pública municipal. • Fortalecimiento de la relación interinstitucional con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que fomenten proyectos en beneficio de las municipalidades. • Fomentar acercamientos con cooperación internacional que permitan la suscripción de convenios en temas afines a la gestión municipal. • Participación internacional que permita el intercambio de experiencias y fomente con ello el posicionamiento de la ANAM ante la comunidad internacional.
Asesoría y Acompañamiento en el cumplimiento del marco jurídico municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • 340 municipalidades acompañadas y asesoradas jurídicamente de acuerdo a las normativas municipales. • Constante revisión de sesión plenaria en el congreso en cuanto a iniciativas de ley relacionadas a la gestión municipal. • Constante asesoría técnica asociada a temáticas puntuales para el fortalecimiento de municipal. • 340 municipalidades con competencias gerenciales y técnico administrativas desarrollado a través de diplomados y talleres dirigidos hacia empleados y autoridades municipales. • Establecimiento de estrategias municipales para procesos de comunicación efectiva.
Fortalecimiento Institucional de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.	<ul style="list-style-type: none"> • Con la compra de inmueble se garantiza el tener un espacio propio para la ANAM, y así atender a todos los alcaldes que nos visiten de la mejor manera y brindar una mejor imagen a la Asociación. • Equipo de ANAM fortalecido en Gestión Administrativa y financiera y uso de TIC'S guiados al fortalecimiento de sus asociadas. • Personal administrativo fortalecido por medio de capacitaciones y correcta gestión del talento humano. • Establecimiento de procesos de auditoría interna que permitan la correcta evaluación de sistemas de control



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

interno y calidad de la información financiera y administrativa.

¡Por la
Reivindicación
del **Municipalismo!**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ba. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE POA 2023

EIE ESTRATÉGICO 1, "Posicionamiento de la ANAM en el contexto nacional e internacional para impulsar el fortalecimiento de la gestión municipal"								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	AREA			
No.	Estrategias	No.	Prioridad Institucional	No.	Acciones	Meta Institucional	Asignación Presupuestaria	MESES												Responsable			
1	Incidencia municipal en el Congreso de la República	a	Establecimiento de vínculos con las comisiones de trabajo afines a la gestión pública municipal. Acciones: Generar espacios de diálogo e incidencia con las siguientes comisiones:	i	Comisión de Finanzas y Moneda sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA													Dirección Ejecutiva			
				ii	Comisión de Asuntos Municipales sobre temas de interés gremial.	100%	NO APLICA																
				iii	Comisión de Descentralización y Desarrollo sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
				iv	Comisión de Transparencia y Probidad sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
				v	Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
				vi	Comisión de Trabajo y Previsión Social sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
				vii	Comisión de Turismo sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
				viii	Comisión de la mujer sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
				ix	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
				x	Generar espacios de diálogo e incidencia con Junta Directiva e Instancias de Jefes de bloque y demás comisiones de trabajo sobre temas de interés municipal.	100%	NO APLICA																
b	Modificación y fortalecimiento del marco jurídico municipalista. Acciones: Darle continuidad a:	i	Proceso de reforma a la Ley de Contrataciones del Estado.	100%	NO APLICA														Dirección Ejecutiva y Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal				
		ii	Abordaje de las Iniciativas de Ley que tienen relación con el municipio.	100%	NO APLICA																		
		iii	Continuar con los esfuerzos de discusión y consensos para la reforma a las leyes: a.) Ley del Fondo para el Desarrollo Económico para la Nación -FONPETROL- b) Código Municipal -Capítulo del endeudamiento municipal.	100%	NO APLICA																		
2	Incidencia ante el Organismo Ejecutivo	a	Fortalecimiento de la relación interinstitucional con entidades del organismo ejecutivo para una efectiva gestión municipal.	i	Alianzas estratégicas con instituciones públicas que fomentan proyectos en beneficio de las Municipalidades	100%	NO APLICA													Dirección Ejecutiva y Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal			
				ii	Alianza estratégica con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para el fomento de iniciativas ambientales.	100%	NO APLICA																
				iii	Incidencia para la ejecución eficiente y vigilancia del traslado de fondos a través del SISCODE.	100%	NO APLICA																
				iv	Gestión para el traslado eficiente de los recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura vial y otros proyectos de beneficio comunitario que se gestionan a través de los fondos extraordinarios del SISCODE.	100%	NO APLICA																
				v	Creación de vínculos y comisiones de trabajo con instituciones públicas para resolver temáticas puntuales en beneficio de las asociadas.	100%	NO APLICA																
EIE ESTRATÉGICO 1, "Posicionamiento de la ANAM en el contexto nacional e internacional para impulsar el fortalecimiento de la gestión municipal"								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	AREA			
No.	Estrategias	No.	Prioridad Institucional	No.	Acciones	Meta Institucional	Asignación Presupuestaria	MESES												Responsable			
3	Seguimiento y coordinación estratégica interinstitucional	a	Seguimiento y coordinación estratégica de temas de interés municipal a nivel nacional e internacional con instituciones afines a la gestión municipal.	i	Seguimiento a la agenda de cambio climático con organismos afines.	100%	NO APLICA													Dirección Ejecutiva			
				ii	Seguimiento y acompañamiento estratégico a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional, del cual la ANAM forma parte.	100%	NO APLICA																
				iii	Coordinación estratégica de actividades para el seguimiento de las comisiones donde la ANAM participa en el contexto de cumplimiento de sus estatutos respectivos.	100%	NO APLICA																
				iv	Acompañamiento del sistema de Control para la Erradicación del Trabajo Infantil y Forzoso.	100%	NO APLICA																
				v	Seguimiento y evaluación estratégica de la propuesta de presupuesto anual de ingresos y egresos del Estado enfocado a las Municipalidades y al Sistema de Consejos de Desarrollo.	100%	NO APLICA																
				vi	Coordinación estratégica para el posicionamiento de la ANAM en el contexto nacional en las diferentes instancias gubernamentales afines al poder local.	100%	NO APLICA																
				vii	Coordinación estratégica con la CONRED para la gestión integral para la reducción de desastres, prevención de incendios forestales y otras acciones que involucran al municipio.	100%	NO APLICA																
4	Creación de Alianzas Estratégicas Interinstitucionales e Internacionales para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal	a	Suscripción y seguimiento de convenios de cooperación interinstitucionales con entidades afines para el fortalecimiento de la gestión municipal. Acciones: Seguimiento a los convenios con las siguientes instituciones:	i	ANAM-CONALFA	100%	NO APLICA													Dirección Ejecutiva y Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal			
				ii	ANAM-CODISRA	100%	NO APLICA																
				iii	Cooperación Interinstitucional para la Buena Gobernanza	100%	NO APLICA																
				iv	ANAM-JNA P	100%	NO APLICA																
				v	ANAM-RIC	100%	NO APLICA																
				vi	Carta de Entendimiento ANAM-MINEDUC-GCNE-EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN	100%	NO APLICA																
				vii	ANAM-SEPRIM	100%	NO APLICA																
				viii	ANAM-Comisión del Diálogo	100%	NO APLICA																
				ix	ANAM-WAYREE	100%	NO APLICA																
				x	ANAM-MARN	100%	NO APLICA																
b	Suscripción y seguimiento de convenios con organismos internacionales para el fortalecimiento de la gestión municipal. Acciones: Suscripción de convenios con organismos internacionales relacionados con:	i	Temas afines a la gestión municipal	100%	NO APLICA																		
		ii	Materia Ambiental	100%	NO APLICA																		
5	Posicionamiento de la ANAM a nivel internacional	a	Intercambio de experiencias e ideas para el posicionamiento de la ANAM en el plano internacional para el fortalecimiento de la gestión municipal.	i	Organización y celebración de la Asamblea Ordinaria de la ANAM 2023	100%	Q250,000.00												Dirección Ejecutiva y Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal				
				ii	Participación en las Asambleas Ordinarias o Convenciones Municipales a nivel Centroamericano, Latinoamericano y Mundial. (CAMCAYCA)	100%	Q16,000.00																
				iii	Participación Latinoamericana a través de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales -FLACMA-	100%	NO APLICA																
				iv	Participación Mundial a través de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU-	100%	NO APLICA																



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

DE ESTRATÉGICO 2. "Asesoría, acompañamiento y capacitación a las Municipalidades para el cumplimiento del marco jurídico municipal"								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AREA							
EJE	Estrategias	No	Prioridad Institucional	No	Acciones	Meta Institucional	Asignación Presupuestaria	Meses												Responsable							
1	Acompañamiento y asesoría jurídica a las 340 Municipalidades del país	a	Asesoría Jurídica y resolución de solicitudes	i	Emisión de opiniones Jurídicas que así se soliciten.	100%	NO APLICA																Dirección Jurídica, Secretaría de Coordinación Regional y Coordinación Jurídica				
				ii	Asesoría en la formación de acuerdos, resoluciones y contratos municipales que demanden las municipalidades.	100%	NO APLICA																				
				iii	Asesoría en la formación de minutas de reglamentos municipales que disponen la regularización de servicios públicos.	100%	NO APLICA																				
		b	Asesoría en la publicación de normativas	i	Revisión constante del Diario de Centroamérica en busca de la normativa municipal publicada cada día para ser trasladada a la comuna correspondiente.	100%	NO APLICA																				
				ii	Asesoría en la publicación de normativas municipales en el Diario de Centroamérica.	100%	NO APLICA																				
				iii	Monitoreo y Seguimiento a las inconstitucionalidades publicadas en el Diario Oficial relacionadas con Reglamentos Municipales.	100%	NO APLICA																				
		c	Actualización y revisión diaria de normativa legal municipal	i	Revisión constante de la Orden del Día cuando se convoca a Sesión Plenaria en el Congreso de la República de Guatemala.	100%	NO APLICA																				
				ii	Revisión constante de normativas emitidas por otros organismos que tengan relación con las municipalidades.	100%	NO APLICA																				
		d	Atención de consultas telefónicas jurídicas y financieras	i	Orientar la efectiva atención a las consultas legales y financieras que soliciten a la ANMM.	100%	NO APLICA																				
				ii	Análisis del caso concreto sobre el que se versará la consulta.	100%	NO APLICA																				
				iii	Búsqueda de la fundamentación jurídica y financiera para sustentar la consulta.	100%	NO APLICA																				
				iv	Emisión de la consulta, a través de correo electrónico o llamadas telefónicas.	100%	NO APLICA																				
		e	Atención de consultas personales jurídico legales	i	Análisis del caso concreto sobre el que tratará la consulta.	100%	NO APLICA																				
				ii	Búsqueda de la fundamentación jurídica para sustentar la consulta.	100%	NO APLICA																				
				iii	Emisión de la consulta, a través de correo electrónico, llamada telefónica o a través de un oficio emitido en la ANMM.	100%	NO APLICA																				
2	Asesoría y acompañamiento a las 340 Municipalidades del país para la gestión de proyectos municipales con instituciones públicas	a	Acompañamiento y asesoría en la gestión de proyectos y solicitudes ante instituciones públicas en apoyo y acompañamiento a actores municipales.	i	Acompañamiento a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.	100%	NO APLICA																	Dirección Jurídica, Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal y Secretaría de Coordinación Regional			
				ii	Acompañamiento al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.	100%	NO APLICA																				
				iii	Acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación -PGN-.	100%	NO APLICA																				
				iv	Acompañamiento a los Ministerios del Estado.	100%	NO APLICA																				
				v	Acompañamiento a la Dirección de Créditos del Instituto Fomento Municipal -INFOM- y con los Bancos del Sistema que requieran nuestras asociadas.	100%	NO APLICA																				
				vi	Acompañamiento a Consejos Departamentales de Desarrollo.	50%	NO APLICA																				
				vii	Acompañamiento a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SIEPLA-.	100%	NO APLICA																				



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala www.anam.org.gt

EJE ESTRATÉGICO 2, "Asesoría, acompañamiento y capacitación a las Municipalidades para el cumplimiento del marco jurídico municipal"								PERIODO												ANEA							
IDE	Estrategias	No.	Prioridad Institucional	No.	Acciones	Meta Institucional	Asignación Presupuestaria	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Responsable							
3	Asesoría técnica a las asociadas en temas de relevancia municipal	a	Asesoría técnica asociada a las asociadas en temáticas puntuales para el fortalecimiento de la gestión municipal	i	Asesoría en Plataforma de Inversión Pública, con énfasis en los centros del Sistema Nacional de Inversión (CNI) y modalidades de aplicación pública.	100%	Q65,000.00														Secretaría de Coordinación Regional y Escuela Internacional de Gobierno Municipal						
				ii	Promoción del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y asesoramiento respectivo.	100%																					
				iii	Promoción para el cumplimiento y consecución de la plataforma digital de la ANAM para la Ley de Acceso a la Información Pública y asesoramiento.	100%																					
				iv	Asesoría y acompañamiento en temas relacionados con la Administración Municipal.	100%																					
				v	Asesoría y acompañamiento en Gestión Ambiental Rural.	100%																					
				vi	Asesoría y acompañamiento en temas relacionados con el Ordenamiento Territorial.	100%																					
				vii	Asesoría y acompañamiento en Fortalecimiento de Ingresos Propios.	100%																					
				viii	Asesoría y acompañamiento en temas de Participación Ciudadana, Presupuesto Municipal Participativo y Consejo Comunitario de Desarrollo.	100%																					
				ix	Asesoría y acompañamiento en Proyectos de Inversión estratégica, recaudación de la tasa de tránsito público y energía solar.	100%																					
				x	Asesoría en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas.	100%																					
				xi	Asesoría y acompañamiento al proceso de formulación 2020-2024 y 2024-2028 a. Inclusión a los niveles de las autoridades electas.	100%																					
				xii	Asesoría y acompañamiento a Polías Municipales y Polías Municipales de Tránsito.	100%																					
				4	Desarrollar competencias gerenciales y técnicas administrativas de las empleadas y autoridades municipales.	a		Programa de educación superior, formación y capacitación en temas de Gestión, Administración Municipal, para fortalecer el nivel profesional y técnico de las autoridades municipales en las diferentes áreas de la gestión municipal.	i	Diplomado en Gerencia Municipal en Coordinación con la Universidad Rural de Guatemala.	100%	NO APLICA															Escuela Internacional de Gobierno Municipal
									ii	Talleres Regionales de Gestión Pública.	100%	NO APLICA															
iii	Diplomado en Proceso de Centralización Pública en el ámbito municipal impartido por la Universidad Rural de Guatemala.	100%	NO APLICA																								
iv	Talleres propuestos por nuestros asociados.	100%	NO APLICA																								
b	Proceso de fortalecimiento técnico administrativo y empoderamiento de la Dirección Municipal de la Mujer de las Municipalidades del país.	i	Talleres de fortalecimiento técnico y administrativo del personal de la Dirección Municipal de la Mujer.				100%		NO APLICA															Secretaría Administrativa y de Participación Municipal y de la Coordinación de Municipalidades y Secretaría de Coordinación Regional			
		ii	Asesoría y acompañamiento técnico a las Direcciones Municipales de la mujer y Consejo Municipal en temas de género.				100%		NO APLICA																		
		iii	Talleres para el fortalecimiento del personal de la Dirección Municipal de la Mujer en temas como: liderazgo comunitario, participación económica, salud pública, manual de planificación con enfoque de género.				100%		NO APLICA																		
		iv	Coordinación Interinstitucional y alianzas con instituciones rectoras nacionales internacionales en temas de género para el desarrollo de las Direcciones Municipales de la Mujer.				100%		NO APLICA																		



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

EJE ESTRATÉGICO 3, "Fortalecimiento Institucional de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM"							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AREA				
EJE	Estrategias	No	Acciones	No	Actividades	Meta Institucional	Asignación Presupuestaria	MESES												Responsable			
1	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y financiera de ANAM	a	Elaboración y seguimiento de la dirección y administración estratégica de la ANAM	i	Elaboración del Plan Operativo Anual -POA- 2025	100%	NO APLICA													Dirección Ejecutiva, Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal, Dirección Jurídica, Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos			
				ii	Monitoreo y evaluación del cumplimiento del POA	100%	NO APLICA																
				iii	Actualización del Manual de Funciones y Roles, de ser necesario	100%	NO APLICA																
				iv	Actualización del Manual de Procedimientos y Formas, de ser necesario	100%	NO APLICA																
		b	Emisión de opiniones jurídico-legales a las autoridades de ANAM	i	Asesorías verbales internas a Autoridades, Secretarías, Direcciones y Empleados de la ANAM.	100%	NO APLICA															Dirección Jurídica, Asesor de Presidencia y Coordinación Jurídica	
				ii	Opiniones y dictámenes escritos a Autoridades, Secretarías, Direcciones y Empleados de la ANAM.	100%	NO APLICA																
				iii	Asistencia a reuniones prestando apoyo legal a Autoridades y Funcionarios de la ANAM.	100%	NO APLICA																
				iv	Redacción de oficios por traslado de documento, papelería y dictámenes.	100%	NO APLICA																
		c	Elaboración de documentación legal para las autoridades de la ANAM	i	Actas de legalización de firmas	100%	NO APLICA																
				ii	Actas de legalización de copias de documentos	100%	NO APLICA																
				iii	Actas de Junta Directiva y Consejo Consultivo	100%	NO APLICA																
				iv	Certificaciones de Actas o Puntos de Actas	100%	NO APLICA																
	Fortalecimiento de la imagen institucional	Fortalecimiento de la imagen institucional	v	Acuerdos de Presidencia	100%	NO APLICA																	
					i	Compra de inmueble para la Sede Central de la ANAM	100%	Q 4,300,000.00															
					ii	Pago de los Servicios Generales para el funcionamiento de la ANAM	100%	Q200,000.00															
					iii	Gastos de mantenimiento del inmueble	100%	Q300,000.00															
					iv	Gastos en la mudanza de la oficina en DEBIA a la Sede Central adquirida.	100%	Q10,000.00															
					v	Diseño y adquisición de materiales promocionales de la imagen de la ANAM.	100%	Q35,000.00															
					vi	Manejo y diseño de estrategias de redes sociales de la ANAM: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y Flickr.	100%	NO APLICA															
					vii	Comunicar a los agremiados y público en general los avances y acciones que se generan desde la ANAM.	100%	NO APLICA															
viii	Elaboración y diagramación de la Memoria de Labores y otros boletines informativos.	100%	Q25,000.00																				
Fortalecimiento del uso de la tecnología de la ANAM con sus asociados.	Fortalecimiento del uso de la tecnología de la ANAM con sus asociados.	i	Actividades de administración y mantenimiento del servidor hosting.	100%	Q75,000.00																		
				ii	Adquisición y renovación de licencias de software móvil y web en apoyo al desarrollo institucional	100%	Q15,000.00																
Mantenimiento de hardware y software de ANAM.	Mantenimiento de hardware y software de ANAM.	i	Adquisición y renovación de licencias de software móvil y web en apoyo al desarrollo institucional	100%	Q15,000.00																		
				ii	Adquisición y renovación de licencias de software móvil y web en apoyo al desarrollo institucional	100%	Q15,000.00																
2	Asesoría a la Presidencia y Junta Directiva de la ANAM.	a	Asesorar a la Presidencia y a la Junta Directiva de la ANAM.	i	Formulación de análisis de problemáticas para identificar soluciones.	100%	NO APLICA													Asesor de Presidencia			
				ii	Formulación de informes ejecutivos.	100%	NO APLICA																
				iii	Acompañar a la Presidencia en diferentes reuniones de trabajo para asesoramiento.	100%	NO APLICA																
				iv	Integrar comisiones de trabajo por delegación de la Presidencia de la ANAM.	100%	NO APLICA																
				v	Seguimiento de los casos legales donde la ANAM tenga intervención.	100%	NO APLICA																



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ba. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ANAM Guatemala      www.anam.org.gt

EJE ESTRATÉGICO 3, "Fortalecimiento de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM–"								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AREA				
EJE	Estrategias	No	Acciones	No	Actividades	Meta Institucional	Asignación Presupuestaria	MESES												Responsable				
3	Administración y gestión del Recurso Humano	a	Realización de actividades administrativas como reclutamiento, selección, contratación de personal y realización de finiquitos	i	Actualización del listado del personal por nómina y el personal de Servicios Técnicos y/o Profesionales.	100%	NO APLICA																	
				ii	Revisión de Perfiles.	100%	NO APLICA																	
				iii	Revisión y actualización del archivo.	100%	NO APLICA																	
				iv	Elaboración de la guía de archivos.	100%	NO APLICA																	
				v	Recepción de historiales de vida (CV).	100%	NO APLICA																	
				vi	Preselección de perfiles.	100%	NO APLICA																	
				vii	Elaboración de contratos	100%	NO APLICA																	
				viii	Coordinación con la Dirección Ejecutiva la firma de contratos.	100%	NO APLICA																	
				ix	Coordinación con la Dirección Financiera la entrega de los contratos para gestionar el pago correspondiente	100%	NO APLICA																	
				x	Coordinación con el Coordinador Jurídico para la legalización de finiquitos.	100%	NO APLICA																	
4	Desarrollo del Recurso Humano	a	Inducción al personal de nuevo ingreso, evaluaciones de desempeño, capacitación, formación e implementación de medidas de seguridad e higiene.	i	Elaborar y ejecutar un Programa de Inducción para el personal que se vaya incorporando de acuerdo con las necesidades del servicio para que se identifiquen y se comprometan con la Misión, Visión y Objetivos de la Asociación.	100%	NO APLICA														Coordinación de Recursos Humanos			
				ii	Establecer los mecanismos para evaluar el desempeño laboral de los colaboradores	100%	NO APLICA																	
				iii	Entablar procesos de capacitación y formación dirigido a los colaboradores	100%	NO APLICA																	
				iv	Formular mecanismos de motivación y promoción del personal con base a la meritocracia	100%	NO APLICA																	
				v	Atender las medidas de salud preventivas y de higiene en beneficio a la seguridad ocupacional de los colaboradores de la Asociación.	100%	Q5,000.00																	
5	Realización de procesos de auditoría interna	a	Evaluación de los sistemas de control interno y calidad de la información financiera y administración de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación.	i	Auditoría financiera y de cumplimiento	100%	NO APLICA														Unidad de Auditoría Interna			
				ii	Auditoría Administrativa de desempeño de Sedes Regionales	100%	NO APLICA																	
				iii	Auditoría Administrativa de Inventarios	100%	NO APLICA																	
				iv	Auditoría Administrativa y de Cumplimiento de Recurso Humanos	100%	NO APLICA																	
				v	Auditoría Administrativa y de Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	100%	NO APLICA																	
				vi	Auditoría Administrativa de Conciliaciones Bancarias.	100%	NO APLICA																	
				vii	Auditoría de Seguimiento a Recomendaciones del año 2023.	100%	NO APLICA																	